

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

**A los Señores Accionistas de:
AGRIELMAC S.A.**

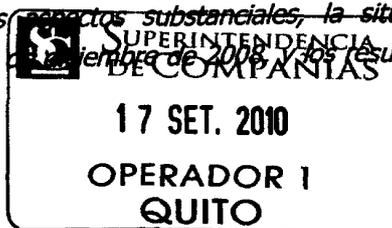
*En mi calidad de Comisario de **Agropecuaria Agrielmac S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2008 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.*

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar MI APRECIACIÓN.

Los hechos más relevantes a informar a los accionistas son:

- 1) Hemos recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de nuestras funciones*
- 2) Los libros societarios se mantienen actualizados*
- 3) Los criterios contables y de información practicados por la empresa en lo referente al registro de los eventos ocurridos con los semovientes (nacimientos, mortalidad y venta) no son los más adecuados, las cifras no reflejan la situación económica real de este rubro*
- 4) La Compañía se encuentra retrazada en la declaración y pago de sus obligaciones con la Administración Tributaria.*

*En mi opinión, excepto por el asunto mencionado en el numeral 3), el balance general adjunto examinado presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera de la **Agropecuaria Agrielmac S. A.** al 31 de Diciembre de 2008 y los resultados de sus operaciones por el año finalizado en esa fecha.*



*Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General de **Agropecuaria Agrielmac S.A.** al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.*

Quito, 25 de marzo de 2009


Dra. Rocío Acosta Teneda
COMISARIO

